



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

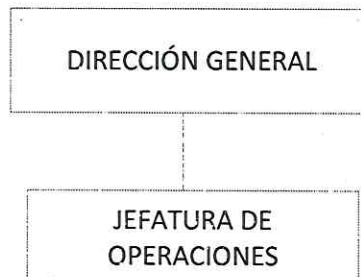
De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Decreto de creación del organismo Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, se publica en el Periódico "El Estado de Sinaloa", el día 10 de octubre del 2018, que como persona jurídica de derecho público, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado en la Secretaría de Educación Pública y Cultura cuenta con autonomía técnica, administrativa y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones en términos de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

b) Principales cambios en su estructura.





SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

2. Panorama Económico y Financiero:

Este Organismo inicia el año 2025 con un presupuesto de \$2,694,123.00 (Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.) para los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales, no contando a la fecha con ingresos propios.

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Prestar servicios de comunicación e información públicos en los términos de las disposiciones federales aplicables;

b) Principal actividad.

Difundir la cultura en la sociedad sinaloense, dando especial énfasis en las diversas manifestaciones culturales, artísticas y sociales de la entidad, para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes del estado, proporcionando además información pertinente, veraz y oportuna a los habitantes del estado para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales.

c) Ejercicio fiscal.

2025 (Enero - Marzo)

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado, persona jurídica de derecho público, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se encuentra sectorizado en la Secretaría de Educación Pública y Cultura cuenta con autonomía técnica, administrativa y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones en términos de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Persona Moral sin fines de lucro.



SINALOYA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOYA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

e) Consideraciones fiscales del ente:

Declaración Informativa mensual de Proveedores
Pago definitivo mensual de IVA
Declaración de Proveedores de IVA
Retenedor de ISR por pago de honorarios de servicios profesional

f) Estructura organizacional básica:



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No se cuenta con fideicomisos ni contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. El registro de operaciones se ha realizado de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Información financiera artículos 44, 45, 46, 47, 49 y 51 de dicha Ley y la normatividad emitida por el CONAC. La información financiera del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Utilizando las demás disposiciones legales aplicables.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando en base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Estimado.- Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

Modificaciones.- Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Aprobado.- Es el que refleja las asignaciones presupuestarias comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Modificaciones.- Es el momento contable que refleja asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de septiembre de 2019 con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión: Ingresos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este organismo, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, solamente se aplican los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en base al artículo 32 de la LISR.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2025, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Organismo

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No hay cambios en políticas contables y/o corrección de errores.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Se utilizan los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización de CONAC

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionando deterioro:

No hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2025 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene una deuda en Otros Pasivos.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA



SISIRT
SISTEMA SINALOENSE
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA SINALOENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avenida Lázaro Cárdenas S/N Palacio de Gobierno,
Segundo Piso, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129
Tels. (667) 758-7075, (667) 758-7000 ext. 1052, 1053, 1058
RADIO SINALOA: 94.5 FM Culiacán, 92.5 FM Los Mochis;
93.9 FM Mazatlán

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. SELENE GUADALUPE BON VEGA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

LIC. ÉDGAR PAÚL VILLEGAS SALAS
DIRECTOR GENERAL DEL SISIRT